



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

LICITACIÓN No. SMPU-LP-005/2021

RELATIVO A: Tren Eléctrico Elevado Mederos-Santa Catarina (Línea 4 y 5 del Metro) Estudio de Mercado para Pre Clasificar Opciones Tecnológicas y Proveedores y la Elaboración de los Términos de Referencia para el Proyecto Integral.

MINUTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:30 horas del día 11 de enero de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus costos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar en sus costos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán el equipo científico para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que en sus costos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N., mínimo

5.- Con relación a la Base 3.2, Anexo T-1. Documentos de los Profesionales Técnicos que se Propone, de las que rigen la presente licitación, en caso de que el Licitante resulte con Adjudicación favorable en más de una licitación, y/o que cuente con Trabajos en Proceso, éste No podrá indicar al mismo personal Técnico en las distintas licitaciones; de resultar así, el Licitante deberá presentar ante esta Secretaría, previo a la firma del Contrato, los documentos en los que señale al Técnico o Técnicos Responsables de los trabajos, ya que éstos no podrán ser los mismos que se hayan señalado en las Licitaciones que le resulten favorables, así como tampoco en los trabajos que tenga en Proceso, salvo el caso del Jefe de Electromecánica Ferroviaria, el Jefe de Obra Civil Ferroviaria, el Especialista en Material Rodante y Pilotaje, el Especialista en RAMS (Fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad y seguridad), el Especialista en Operación Ferroviaria, Especialista en Mantenimiento Ferroviario y el Especialista en Accesibilidad Universal que podrán participar en más de un trabajo.

6.- Los Concursantes deberán considerar que en la Base 3.2, Anexo T-1. d.- Constancia del o los técnicos de dependencia directa de la Empresa deberán comprobar que el siguiente personal: Experto Ferroviario (Director General), Jefe de Electromecánica Ferroviaria, Jefe de Obra Civil Ferroviaria, Especialista en material rodante y pilotaje, Especialista en RAMS (Fiabilidad, Disponibilidad, Mantenibilidad y seguridad), Especialista de Proyectos en Llave en mano, Especialista en Operación Ferroviaria, Especialista en mantenimiento Ferroviario, Especialista en accesibilidad Universal y Especialista en administración de Proyectos, laboran en la empresa, debiendo entregar copia del alta del IMSS o del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI), en ambos casos, con una antigüedad no mayor de 3 meses previos a la Apertura de la proposición Técnica.

7.- Toda vez que se solicita comprobar el vínculo laboral con la empresa de los técnicos solicitados en la Tabla Anexo T-1 Profesionales Técnicos Requeridos, no será necesario que estos manifiesten en la Carta Compromiso (Anexo T-1.c) que "Si la Empresa resulta con adjudicación favorable, se celebrará previo al inicio de los trabajos un vínculo laboral debidamente formalizado de él con la empresa"

8.- Los licitantes deberán considerar que en sus costos se deberá incluir los cargos por aportaciones a los sistemas de seguridad social (IMSS), de fondos para el retiro (S.A.R.) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT), por lo que cualquier instrucción o referencia contraria a lo anterior en las bases o formatos de los anexos entregados se deberá entender como modificada conforme a lo indicado en esta aclaración.

9.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, durante el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura Técnica, los licitantes y los servidores públicos rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en dicho Acto y que quedaran en custodia de la dependencia, por lo que cualquier estipulación en contrario establecida en las bases de la licitación entregadas, se tendrá por modificada conforme a lo aquí indicado.

10.- En este acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene a, Catálogo actualizado como 2ª junta y datado el 11 de enero de 2022, Términos de Referencia, y las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

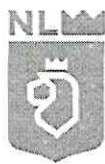
Acto continuo se procede a consignar las preguntas presentadas por los licitantes antes de este evento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente licitación:

1.- La empresa EGISMEX S. DE R.L. DE C.V. presentó las siguientes preguntas:

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases licitación RESUMEN DE LA LICITACIÓN L Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar las personas físicas o morales y su personal técnico a su servicio será:	Se solicita a la convocante nos aclare si se requiere presentar contratos que comprueben la experiencia de cada concepto solicitado en las bases. Los cuales cito a continuación: "Experiencia en los últimos 10 años previos a la publicación de la Convocatoria, además de contar con el perfil y experiencia en materia de movilidad y transporte público masivo, así como de la aplicación de la normatividad internacional, federal y local en la materia, experiencia en la gestión con metodologías de administración profesional de proyectos, diseño, operación y mantenimiento de sistemas de infraestructura ferroviaria (civil, electromecánica y material rodante), así como de gestión de proyectos llave en mano."	Si, de conformidad con la fracción VIII de la Base 3.1.1 de las que rigen la presente licitación. La experiencia a comprobar serán haber efectuado el tipo de trabajos requeridos en los últimos 10 años como se indica en la base antes referida.



Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
2	Bases licitación 2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN	Se hace mención dentro de las bases que el plazo de ejecución será de 60 días naturales y dentro de los Términos de Referencia se estipulan 150 días naturales. Se solicita a la convocante, nos confirme el plazo de ejecución correcto.	Son 150 días naturales, de los cuales 60 días serán para los estudios e investigaciones y 90 días corresponderán al acompañamiento solicitada en el catálogo de conceptos
3	Bases licitación T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE PROPONEN	¿Podemos presentar personal extranjero dentro de nuestra propuesta, sustituyendo la cédula profesional con el diploma de grado universitario y su debida traducción?	Si, sin embargo, si el personal es de nacionalidad distinta a la mexicana, es necesario recordar que deben contar con los permisos correspondientes por autoridad competente para trabajar legalmente en México, en cuyo caso deberá acompañarse dicho documento vigente en este anexo. Deberá acompañarse con la traducción debidamente apostillada.
4	Bases licitación ANEXO T 1. PROFESIONALES TÉCNICOS REQUERIDOS	Solo para confirmar, se requieren 2 ESPECIALISTAS DE PROYECTOS EN LLAVE EN MANO OBRA FERROVIARIA? Ya que en los Términos de Referencia sólo mencionan uno.	Si se requieren dos Especialista en Proyectos Ferroviarios
5	Términos de Referencia VIII. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR	Hacen mención de un "Especialista en Licitaciones que demuestre dominio en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León". El cual no está contemplado dentro de las bases. Nos podrían confirmar si se debe presentar dentro de la propuesta. También hacen mención de "Proponer la plantilla complementaria de especialistas que permita cumplir con los alcances solicitados y justificar la participación de cada uno de ellos". De esto se entiende que solo se debe enlistar el personal complementario y justificar su participación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, debe ser presentando dentro de su proposición el Especialista en Licitaciones. Si es correcta, y apegarse a las base de la presente licitación y a las aclaraciones en esta misma junta
6	Bases licitación ANEXO T 1. PROFESIONALES TÉCNICOS REQUERIDOS	Se hace referencia a "Personal con experiencia y preparación académica (comprobada y acreditada de manera documental)" basta con presentar una carta bajo protesta de decir verdad del personal que confirme la experiencia con la que cuenta, así como su grado académico?	Se debe presentar el Curriculum que se indica en la Base 3.2, Anexo T-1.a, presentarse copia de la Cédula Profesional (Anexo T-1.b), Carta Compromiso del Técnico (Anexo T-1.c) y la Constancia del o los técnicos de dependencia directa de la empresa (anexo T.1-d)
7	Bases licitación ANEXO T-2.- Relación de trabajos en proceso	¿Podemos presentar experiencia de nuestra casa matriz, la cual se encuentra en el extranjero? De ser afirmativa su respuesta, solicitamos se permita a la empresas identificar dentro del contrato o en los términos de referencia las actividades que se desarrollaron en los proyectos afines a la licitación ya que hay algunas entidades internacionales que no se rigen por catálogos de conceptos.	No, debe ser empleados de la empresa nacional, por tratarse de una Licitación Pública Nacional en los términos del artículo 29, fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
8	Bases licitación ANEXO T-2.- Relación de trabajos	¿Cuánto es el mínimo de contratos que podemos presentar para cubrir la experiencia de la empresa?	Mínimo 1 que compruebe la totalidad de la experiencia



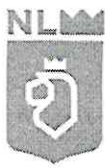
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	en proceso		solicitada o varios que comprueben individualmente cada experiencia requerida por la convocante.
9	Bases licitación ANEXO T-12.- Materiales, Equipos de instalación permanente o parte de los trabajos a Subcontratar	Favor de confirmar si podemos subcontratar parte de los trabajos a desarrollar. De ser afirmativa su respuesta, solicitamos nos indiquen qué trabajos.	Se corrige lo establecido en la convocatoria, no habrá la posibilidad de subcontratar parte de los trabajos materia de licitación.
10	Términos de Referencia IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	Independientemente de los contratos que avalan la experiencia requerida en las bases, ¿se deben presentar los siguientes contratos? "1. Los participantes deberán comprobar su participación en al menos un sistema funcionando de las mismas características al propuesto. 2. Experiencia en la procura de al menos dos proyectos ferroviarios con trenes eléctricos de pasajeros similares. 3. Experiencia en asesorías estratégicas para la preparación de la convocatoria y acompañamiento en al menos dos Licitaciones Públicas de la misma naturaleza a los trabajos materia de esta Licitación.	Si se deben presentar los contratos que comprueben la experiencia solicitada por la convocante
11	Términos de Referencia IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA	Se hace mención de lo siguiente: "4. Contar con al menos 15 años de haber sido constituida." En este apartado creemos que se está limitando a las empresas que tienen menos años de creadas, pero pueden cumplir con la experiencia requerida. Si nos aceptan nuestra solicitud de presentar experiencia de nuestra matriz, podemos ser competitivos, ya que ésta cuenta con más de 50 años de creación.	No se limita la participación, se busca que la empresa que se seleccione cuente con amplia experiencia para llevar a cabo los trabajos materia de licitación. Al ser una licitación de carácter nacional, como ya se estableció en una respuesta anterior, no se puede comprobar con la experiencia de la casa matriz extranjera.
12	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	Se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega 10 días naturales para poder entregar una propuesta acorde a lo solicitado.	No es posible, aceptar su solicitud de ampliación de plazo para la entrega de proposiciones.
13	General	En caso de que alguno de los Licitante resulte con Adjudicación favorable, ¿se limitaría la participación en el proyecto Integral por conflicto de interés?	Si, en los términos del artículo 44, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León
1	Bases licitación 3.2. Propuesta Técnica T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE PROPONEN	Dentro de las bases se señala lo siguiente "Para el caso de los Técnicos cuyo cargo a desempeñar No sea el de RESIDENTE, en la Carta Compromiso (Anexo T-1. c.) deberá de manifestar, Bajo Protesta de decir Verdad que: "Si la Empresa resulta con adjudicación favorable, se celebrará previo al inicio de los trabajos un vínculo Laboral debidamente formalizado de él con la Empresa". Cabe mencionar que, si de estos Técnicos diferentes al Residente se anexó la Documentación Comprobatoria de una dependencia directa con la empresa de acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación, No será	Apegarse a las Aclaraciones por parte de la Dependencia en el punto número 5

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		necesario manifestar ese vínculo laboral en la Carta Compromiso." Conforme a nuestro entender podemos integrar personal no contratado por la empresa y presentar carta compromiso, de acuerdo a lo solicitado en el punto T-1.c de las presentes bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
2	Bases licitación 3.2. Propuesta Técnica T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE PROPONEN	Para el caso de los profesionales técnico que caen en el supuesto de la pregunta anterior, no será necesario presentar copia del alta ante el IMSS en la que conste que trabaja en la empresa licitante. Favor de confirmar.	Apegarse a las Aclaraciones por parte de la Dependencia en el punto número 5

2.- La empresa **CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.** presentó las siguientes preguntas:

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Bases de Licitación 7.4 RESPONSABILIDAD CIVIL. - El licitante ganador deberá de contar con un seguro de responsabilidad civil por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.)	Dadas las características de los servicios que corresponden a servicios de consultoría y no a trabajos de obra entendemos que esta póliza de responsabilidad Civil no aplica. ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso de que se si se solicite ¿se aceptarán pólizas de responsabilidad profesional general? las cuales son más adecuadas a este tipo de servicios de consultoría.	Sí aplica
2	Bases de Licitación 4.1 DE LA FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. -	Debido a la magnitud y complejidad del proceso, solicitamos amablemente a la convocante conceda el aplazamiento de dos semanas como mínimo, esto con la intención de preparar una propuesta que cumpla con las especificaciones de las Bases del concurso	No es posible, aceptar su solicitud de ampliación de plazo para la entrega de proposiciones.
3	Bases y TdR V. PLAZO DE EJECUCIÓN	Las bases mencionan un plazo de realización de 60 días naturales; a su vez, los TdR mencionan 150 días. ¿Cuál es el plazo correcto otorgado para la realización?	Son 150 días naturales, de los cuales 60 días serán para los estudios e investigaciones y 90 días corresponderán al acompañamiento solicitada en el catálogo de conceptos
4	TdR I. INTRODUCCIÓN y IV. UBICACIÓN	Percibimos que las dos líneas (4 y 5) son la prolongación una de la otra, y que podrían constituir una sola línea. Entendemos entonces que darles numeraciones separadas podría traducir la intención de construir las y operarlas separadamente, e incluso de dotarlas de sistemas y/o materiales rodantes diferentes. ¿Podrían desarrollar este tema, y en su caso confirmar o desmentir estas hipótesis?	Pueden ser la misma, avance progresivo
5	TdR I. INTRODUCCIÓN	Se mencionan algunas precisiones muy considerables (por ejemplo: las dimensiones de las columnas, unas modalidades de alimentación eléctrica que parecen excluir la compatibilidad con las líneas existentes de Metrorrey, etc.). ¿Podrían compartir, en su generalidad, las reflexiones y los análisis que condujeron a estos elementos, particularmente si dan una orientación con respecto a las opciones tecnológicas?	Se está abierto a cualquier opción tecnológica, se busca sistemas ligeros, no invasivos, siempre y cuando no sea sistema carteneria

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
6	TdR II. FUNDAMENTO LEGAL	Se mencionan el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León y las directrices establecidas por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana. ¿Podrían indicar donde se puede obtener estos documentos?	Información en proceso, el consultor deberá alinearse
7	TdR I. INTRODUCCIÓN y VI. ALCANCES	No se dan precisiones explícitas en cuanto a las modalidades de contratación de la construcción de la infraestructura, de su equipamiento, y de la fabricación de los trenes. Sin embargo se menciona "quien obtenga el contrato", una sola licitación, así como la organización de un roadshow; ello parece apuntar a una forma de APP. En un roadshow se suelen divulgar elementos concretos del proyecto y de sus ingresos. ¿Podrían confirmar las expectativas de la Autoridad en cuanto a las modalidades contractuales de las realizaciones principales y a los contenidos del roadshow? En su caso, ¿proporcionará la Autoridad los elementos relativos a los ingresos del proyecto?	Diseño y construcción, infraestructura y equipamiento, no app, el roadshow solo considera el mostrar los sistemas propuestos
8	TdR VI. ALCANCES	Se menciona "las certificaciones a las que se refiere el punto 5". No encontramos esta referencia. ¿Podrían explicar lo requerido en otros términos?	Se refiere al punto 7
9	TdR VI. ALCANCES	Entendemos que se debe preparar y acompañar un total de 3 licitaciones (la obra principal [9-11], la supervisión de la misma [12] y la Oficina Técnica del Proyecto [13]). ¿Es correcto?	Solo es una licitación
10	TdR VI. ALCANCES	Las especificaciones de licitación y del anexo técnico para la licitación de la obra principal parten usualmente de una ingeniería básica (incluso de un proyecto ejecutivo, si se licitara por precios unitarios). Entendemos que la ingeniería básica o el proyecto ejecutivo no son parte de este alcance, y que la Autoridad la realizará por separado. ¿Es correcto?	Si
11	TdR VII. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DETALLADO	El programa de trabajo muestra que los elementos 8 a 11, mismos que abarcan las etapas de los 3 procesos licitatorios desde la publicación hasta la adjudicación, se desarrollarán en 9 semanas. Dada la complejidad de las obras y de los sistemas considerados, creemos posible que este plazo resulte insuficiente en la práctica. Si fuera el caso, ¿cómo considera la Autoridad remunerar el esfuerzo adicional y no previsto de la contratista?	Solo será un proceso derivado de la pregunta 9 y por tratarse de un contrato a precio alzado
12	TdR VI. ALCANCES	En el caso de las longitudes de los tramos, existen dos tramos largos, uno de 3.9 km y otro de 5.8 km, dado que ciertos sistemas de funcionamiento con baterías o supercondensadores, no logran desarrollar tramos tan largos para volver a recargar en cada estación. ¿Podrán aumentarse el número de estaciones para reducir los tramos entre estaciones?	La tecnología propuesta deberá adaptarse a la infraestructura existente de los tramos
13	Bases de Licitación 1.2.1 APROBACIÓN PRIMERA EJERCICIO	Agradecemos se indique el monto aprobado para el primer ejercicio.	Este contrato no es multianual
14	Bases de Licitación 3.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. - T-1. d.- Constancia del o los técnicos de dependencia directa de la Empresa	Dado que en los servicios de consultoría no necesariamente las empresas tenemos todos los perfiles que se piden en las convocatorias, por lo que es práctica común recurrir a externos que serán contratados en caso de ganar, por lo que solicitamos amablemente que este requisito no sea de carácter obligatorio y baste para los fines de validar la	Si



No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		participación de los profesionales propuestos por los licitantes el documentos T-1.c Carta Compromiso del Técnico.	
15	Bases de Licitación 3.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. - T-1. d.- Constancia del o los técnicos de dependencia directa de la Empresa	Dada la especialidad de los servicios solicitados puede que el personal con que cuenta la empresa se encuentre en alguna de las filiales fuera de México, por lo que pedimos amablemente que en estos casos se pueda eximir de presentar las altas del IMSS o el comprobante fiscal digital.	No, debe ser empleados de la empresa nacional
16	Bases de Licitación 3.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. - T-1. b.- Copia de la Cédula Profesional	Dada las especialidad de los profesionales requeridos, para el caso de los profesionales extranjeros o de nacionales que hayan realizado sus estudios en el entendemos que podrán presentarse solamente copia de su título y/o en su caso de la cédula que se emita en su país de origen ¿es correcta nuestra apreciación?	Si, sin embargo, si el personal es de nacionalidad distinta a la mexicana, es necesario recordar que deben contar con los permisos correspondientes por autoridad competente para trabajar legalmente en México, en cuyo caso deberá acompañarse dicho documento vigente en este anexo. Deberá acompañarse con la traducción debidamente apostillada.
17	Bases de Licitación 3.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. - ANEXO T 1. PROFESIONALES TÉCNICOS REQUERIDOS:	En relación a la competencia o habilidad solicitada para todas las categorías del personal agradecemos que el requisito de contar con maestría sea sólo "deseable", toda vez que los perfiles requeridos son muy especializados.	Apegarse a las base de la presente licitación
18	Bases de Licitación, página 10, ANEXO T-13 LABORATORIOS, LABORATORIOS ACREDITADOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES CERTIFICADOS y Apéndice A-2	Debido a que el objeto de la presente licitación son estudios de gabinete entendemos que este apartado referente a los laboratorios y responsables de los mismos no aplica toda vez que en el mismo se hace referencia a trabajos de construcción. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Apegarse a bases en el apartado Consideraciones Especiales párrafo tercero
19	Bases de licitación 3.4.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES. - E).- DEL REPRESENTANTE EN LOS TRABAJOS, página 15	Entendemos que esta apartado no aplica al tratarse de estudios ejecutados en gabinete ¿es correcta esta apreciación?	Será el Director General
20	Bases de licitación 3.4.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES. - F).- CONCEPTOS DE TRABAJO, página 15	Entendemos que esta apartado no aplica al tratarse de estudios y diseños en gabinete ¿es correcta esta apreciación?	Apegarse a las base de la presente licitación
21	Bases de licitación 3.4.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES. - G).- MATERIAL Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE "O EQUIVALENTE", página 15	Entendemos que esta apartado no aplica al tratarse de estudios y diseños en gabinete ¿es correcta esta apreciación?	Apegarse a los Términos de Referencia
22	Formulario REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA	¿Será necesario presentar nuevamente, en el acto de presentación de ofertas, junto con nuestra propuesta técnica y económica los documentos en listados en el formulario denominado REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA?	No será necesario
23	Bases de licitación 16.- DE LOS FORMATOS Y APÉNDICES III.-	Solicitamos amablemente el que se pueda proporcionar el Apéndice A-4 Modelos de Garantías	Se entrega un archivo electrónico



No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	COMPLEMENTARIA APÉNDICES		
24	Bases de Licitación 3.2 DE LA PROPUESTA TÉCNICA. - ANEXO T 1. PROFESIONALES TÉCNICOS REQUERIDOS:	Entendemos que los documentos solicitados en el apartado T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE PROPONEN son solo para los profesionales enlistados en el ANEXO T-1 ¿es correcta nuestra apreciación?	Si
25	Términos de Referencia IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA página 9	Para la acreditación del perfil de la firma solicitado en los Términos de Referencia ¿se deberá incluir algún listado o formato específico en nuestra propuesta técnica?	Curriculum y portafolio
26	Términos de Referencia IX. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA página 9	Dada la especialidad de los servicios requeridos solicitamos que para acreditar el perfil de la firma consultora se acepten los proyectos realizados por filiales o subsidiarias extranjeras que hagan parte del mismo grupo comercial del licitante.	Si, pero deberá formar parte del contrato con el cual se pretende acreditar la experiencia de al empresa

POR LA DEPENDENCIA

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS
LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS
ING. NANCY COLADO GONZÁLEZ
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS
C.P. AGUSTIN ALONSO TORRES
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
ING. ADALBERTO GAYTÁN REYES
DIRECTOR DE NUEVOS PROYECTOS METRORREY

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)





MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA
CABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

Segunda Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-005/2021

ALSTOM TRANSPORT MEXICO, S.A. DE C.V.



PRO-GOVERNOR







